

Profesorado universitario ¿Gotha o Gólgota?

MUCHOS datos

apuntan a que la educación, en sus grandes rúbricas, sigue siendo la asignatura pendiente de España y de la transición a la democracia. Al menos ésa parece ser la situación en lo que se refiere al profesorado universitario, cuyo «status» sigue aún discutiéndose. De poco ha servido que una ley importante y reciente, la Ley de Reforma Universitaria, que era una ley reformista como su propio nombre indica, dedicase todo un Título a introducir modificaciones en relación con el sistema de selección de dicho profesorado. Pues al cabo de poco tiempo ya se han puesto de relieve los fallos producidos al dotar a las universidades de una autonomía que se considera exorbitante. Y ése ha sido precisamente el motivo de reflexión de la reciente reunión, en el pasado mes de diciembre, del Consejo de Universidades; aunque tampoco hemos de ocultar que otros problemas, reales, en ese mundo al que nos referimos, no han sido objeto de específico análisis en esa sesión, como son el malestar del profesorado ante unas pruebas, realizadas hace un año aproximadamente, y en que se evaluaban los resultados de su enseñanza, o el propio malestar de la sociedad y de alumnos universitarios ante determinados contenidos y formas de esa enseñanza universitaria.

Temas candentes que han acaparado la atención del Consejo han sido la vuelta a una edad de jubilación superior a los sesenta y cinco años, al haberse constatado la descapitalización que ha producido la marcha de las aulas de eximios profesores al llegar a esa fatídica edad; la reconsideración del problema de las incompatibilidades, cuya rígida aplicación no parece ser la panacea para una mayor moralización de la función pública; la deseable modificación de las características y porcentaje válido para la figura del profesor emérito; la nueva configuración que debe otorgarse a los profesores ayudante y asociado, de los cuales se afirma que tuvieron en la Ley unas definiciones que ha borrado o difuminado la práctica desde que la ley entró en vigor, la posible creación de la figura del profesor contratado (se le podría llamar lector permanente o contratado); el establecimiento de un sistema diferente del actual criterio endogámico que produce una selección arbitraria, barajándose para ello la fórmula de una habilitación nacional (la clásica colación de títulos como competencia estatal) de cuyo fondo se nutrirán más tarde las plazas y necesidades de cada concreta universidad, y que evitaría que el «perfil» de esas plazas estuviera hecho como traje a medida de un candidato específico y proveniente del departamento que saca a concurso la plaza.

ESOS y otros problemas han sido analizados en la citada reunión celebrada en Toledo por el Consejo de Universidades. Pero, con todo, lo más preocupante es que se vuelva a pensar en fórmulas que en nada parecen propiciar el auténtico espíritu y vocación universitarias: como ejemplo de cuanto decimos piénsese que, para justificar la recuperación de la vieja denominación del profesor contratado, se afirma que resulta conveniente recurrir a un profesor no de plantilla, que no investigue, y que simplemente se encargue de impartir clases: «Burocratam habemus»; y no creemos que ésa sea la solución.

Más bien pensamos que todavía no se conocen las posibles disfunciones creadas por la creación de los casi todo poderosos Departamentos, las que se producen a consecuencia de la casi

permanente tensión existente entre éstos y los decanos de las facultades o los rectores, las que ha acarreado la desaparición prematura de cabezas bien amuebladas (a las que se ha jubilado de manera anticipada y que no han logrado entrar en ese restringido cupo del tres por ciento de los eméritos), o el constante enfrentamiento entre los puros y los que, además de la universitaria, tienen otra profesión o actividad remunerada... Ciertamente que resulta complejo hablar de soluciones y cambios sin conocer a fondo la realidad a que unos y otros se refieren: pues bien, permítasenos que cerremos estas líneas con la propuesta concreta de creación de una Comisión, que, a la manera como ha funcionado la «Abril» para cuestiones sanitarias nacionales, aborde en profundidad la cuestión y proponga, tras madura reflexión, la serie de medidas que se consideren pertinentes. La Universidad española se lo merece.